

Representatividad.

Si ya es difícil llegar a acuerdos políticos porque cada parlamentario cubre sus huellas para no perder lo que ha conseguido, más será cuando se quiera conformar la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución Política de Chile. La paridad de género, la participación de los pueblos originarios y la integración o no de militantes de partidos políticos será nuevo foco de debate.

Oyendo a la gente que, por una u otra razón no participó en los últimos procesos electorales, necesario será procurar convenir el mejor mecanismo de integración de esa Asamblea.

Mi propuesta, de exclusiva integración ciudadana: 1.- No pueden participar militantes de partidos políticos a menos que hayan renunciado a sus militancias al 1 de enero de 2019 (año del estallido social). 2.- Deberá ser integrada por el 50 % de mujeres y, al menos, por un 20 % de representantes de pueblos originarios (PO) (inscritos en CONADI a la misma fecha).

Habrá que distinguir si la elección será de 3 por Distrito (D) y 2 por Circunscripción Senatorial (CS). Eso lo resolverá el plebiscito de abril.

La forma de elección para asegurar la integración femenina y de PO debe hacerse por porcentaje electoral de cada D o CS. De esa manera, no por haber obtenido mayoría relativa en un determinado D o CS asegurará su cupo. Las 2 primeras mayorías de cada D y 1 de cada CS serán incuestionables. Las otras deben combinar participación femenina y PO conforme al porcentaje electoral.

Al postular se deberá señalar si lo hace como PO o no.

La decantación final de la mesa será por aplicación de guarismos: Las primeras mayorías podrán ser mujeres o PO completando los cupos de sus respectivos segmentos. Si se da más de una combinación de mujer y PO, ocuparán sus escaños de manera distributiva y si es impar, se preferirá el cupo género. Si no se han completado esos segmentos, se deberá ir a los porcentajes electorales de las mayorías a nivel nacional. De esa manera y sin que exista discriminación, un D o CS podrá tener más o menos representantes, no conforme a su votación, sino al porcentaje electoral del postulante. Esta fórmula insta a la participación ciudadana y evita integrantes con mínima representatividad social. No se puede aceptar listas por bloques, en caso de que prime la propuesta partidista porque atentará contra los independientes.

Ya comenzarán los cálculos matemáticos para destruir este tipo de propuestas la que, desde mi perspectiva, logra equidad y participación digna de todos. Nadie pasará a ser el pato feo de la mesa y se podrá trabajar mirándose a los ojos como chilenos y no como enemigos. Temer a las mujeres o a los pueblos originarios demuestra la indignidad que se trata de corregir.